

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROBERTO PAZOS

Orden: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación. Autos: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (EPE) c/otros s/Apremio" (Expte. n° 1612/01). Fecha, Hora y Lugar: 03 de Octubre de 2007, o el siguiente hábil de resultar éste feriado o inhábil, a las 10,30 horas en el Juzgado Comunal de Funes (Dpto. Rosario- Prov. de Santa Fe). Subasta de la Mitad Indivisa, de la Nuda Propiedad de: Un lote de terreno ubicado en el Profesional Country Club de la localidad de Funes, Dpto. Rosario de esta Provincia de Santa Fe, el cual según plano n° 23.920/59 es el designado como lote 23 de la Manzana 6 situado de frente a calle Pública, entre Ruta Nacional n° 9 y Avenida de Circunvalación, a los 27m. de esta última hacia el Nord-Este, mide 10m. de frente al Este y contrafrente al Oeste por 30m. de fondo en sus lados Norte y Sud.- Linda al Norte con el lote 22; al Sud con los lotes 24 y 25; al Este con calle pública y al Oeste con lote 2, todos de igual manzana y plano.-(Superf. 300m2.). Inscripción de dominio en el Registro General- Rosario: a nombre del demandado, sobre parte indivisa de nuda propiedad, al Tomo 527 Folio 324 n° 109178 Depart. Rosario. Medidas Cautelares, Embargos y Gravámenes que se registran: Inhibiciones: Tomo 117 I Folio 2989 n° 330774 fecha ingreso 27-04-05 monto \$ 19.331,53 orden Juzg. 1ª. Inst. Dist. Civ. y Com. 12a. Nom. autos "Empresa Provincial de la Energía de la Provincia de Santa Fe (EPE) c/otro s/Juicio Ejecutivo (Expte. n° 1612/01) y sobre lo deslindado los siguientes Embargos: Tomo 115E Folio 3303 n° 340719 fecha ingreso 16/05/06 monto \$ 16.770.- orden, Juzg. 1ª Inst. Dist. Civ. y Com. 12a. Nom. autos "Empresa Provincial de la Energía de la Prov. Santa Fe (EPE) c/otro s/Juicio Ejecutivo" (Expte. n° 1612/01 y Tomo 114 E Folio 559 n° 311594 fecha ingreso 17/02/05 monto \$ 6.593.- orden Juzg. 1ª. Inst. Dist. Civ. y Com. 6ª. Nom. autos MUNICIPALIDAD DE FUNES c/otro s/Apremio" Expte. n° 1720/03. Hipotecas: No existen. Hipotecas: No registra. Bases de Venta: 1ra. Subasta: \$ 3.000.-; 2a. Subasta: \$ 2.250.-; 3ra. Subasta: \$ 900. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% (treinta por ciento) del precio de adjudicación más el 3% (tres por ciento) de comisión al martillero actuante estableciéndose por dicho concepto y a cargo del adquirente el monto mínimo de \$ 124,21 (Ciento veinticuatro pesos con veintíun centavos) de acuerdo a lo previsto por el art. 63° apart. 1.1.1. de la Ley 7547.- El saldo de precio deberá ser cancelado mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales- Depósitos Judiciales- Rosario a la orden del Magistrado interviniente y para los autos relacionados al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499° del CPCC, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la venta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 497° del mismo Digesto.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (naciones, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate.- Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f, Código Fiscal).- El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505° 2° párrafo del CPCC. Título: En autos y a disposición de los interesados en Secretaría agregada fotocopia certificada expedida por el Archivo de Protocolos Notariales de la Escritura n° 53 (folio 118) de fecha 29-02-88 pasada por ante el Escribano D. Antonio S. De Cesari y Registro n°

370 a su cargo la que servirá de título dejándose constancia que durante o después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su falta o insuficiencia. Ocupación: De acuerdo a la constatación practicada por la Jueza Comunal con asiento en Funes (Dpto. Rosario-Prov. de Santa Fe) el inmueble se encuentra desocupado y libre de mejoras y cosas. Gratuidad: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley n° 10.014 el presente edicto debe ser publicado sin cargo. Lo que se hace saber a los fines que correspondan. Rosario, 21 de Setiembre de 2007. Fdo. Dra. Paula Sanso, Secretaria.

S/C 9790 Set. 26 Set. 28

POR:

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, Secretaría Suscripta, hace saber que en los autos caratulados: "Bco. de Sta. Fe SAPEM (Hoy Nuevo - Bco. de Sta. Fe S.A.) c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1976/96, L.C. N° 5.819.315, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Atencio Mat. 1621-A-98, (C.U.I.T. N° 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día Jueves 4 de Octubre de 2007 a las 16.30 hs. o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar el mencionado día inhábil en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, el bien inmueble cuya descripción es la siguiente: El 100% de un departamento situado en Rosario, Sta. Fe, sobre calle Bv. Avellaneda 1934/36, planta baja, unidad Uno, parcela 00-01, valor proporcional en relación al conjunto es 44,80% con una superficie exclusiva de 74,34 m2 y una superficie que le asiste en bienes comunes de 118,27 m2 y las partes proporcionales y proindivisas que le corresponden sobre el terreno y bienes comunes. Plano 113.458/1983. Dominio inscripto al T° 746 F° 459 N° 139293. Dpto. Rosario P.H.. Saldrá a la venta con la base de \$ 17.014 (100% A.I.I.), seguidamente, si no hubiere postores con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una retasa del 80% precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble, Quien resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta del precio de compra efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero (3%). Saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirán la compra por terceros si el adquirente designa en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido dicho plazo sin ratificación, el adquirente que participó personalmente asumirá todos los efectos de la subasta. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes de las deudas que el inmueble posea hasta el momento de la subasta en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con honorarios profesionales y gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la prov. de Sta. Fe e I.V.A. si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Estado de ocupación: Se hace saber que saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Informa R. G. de la Prop.: a) Hipoteca no registra; b) Embargo al T° 115 E F° 3267 N° 340207 fecha 15/5/2006 \$ 4.470 Juzg. Distrito 7° Nom. Autos Bco. de Sta. Fe SAPEM c/Otra s/Ejecutiva 1626/96; c) Embargo al T° 115 E F° 3927 N° 345868 fecha 31/5/2006 \$ 2.450 orden Juzg. y autos que se ejecutan; d) No registra inhibición. Exhibición: 2 y 3 Octubre de 2007 de 10.00 a 11.00 hs. Copia

títulos propiedad agregados en autos a disposición de interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por su falta o insuficiencia. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 20 de Setiembre de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$180□ 9712□Set. 26 Set. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaria de la autorizante, Dra. Lilia Arleo. En autos: CONTRERAS ROBERTO MANUEL c/OTRO y/o s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. 1704/03) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 29 de octubre de 2007 a las 9 horas en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, Mitre 915, el siguiente inmueble: La 1/12 avas partes indivisas un terreno con lo edificado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario. Pcia. de Sfe. ubicado en la esquina Norte y al Este, formada por las calles Catamarca y Suipacha, compuesta de 13.856 ms. de frente al Norte por 9.526 ms. de frente y frente al Este, lindando al Norte con calle Catamarca por el Este calle Suipacha por el Sur Ignacio y Carmelo Cosentino y por el Oeste3 Felix Vitiello.- Dominio Tomo 197 a: F° 604: N° 64394: Dpto. Rosario.- Transferido por Dec. de Herederos.- Del informe del Registro consta en parte indivisa al ejecutado. Embargo que se ejecuta.- Inhibición: Bco. Nación Argentina c/Otros s/D. Ejecutiva (Exp. 79435/00) Juzg. Federal 1 de Rosario.- Por \$ 918.393.62 al Tomo 117 I: F° 9263: N° 385967: de fecha 12-10-05.- No registra hipoteca.- Saldra a la venta con la base de \$ 4.317.- Retasas de ley.- El comprador abonará el 10% del importe de compra.- Resta al aprobarse la subasta.- Comisión de ley al martillero.- Todo la que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, Setiembre 18 de 2007. Lilia Arleo, Secretaria.-

\$ 110,90□9643□Set. 26 Set. 28